

La Europa de los ciudadanos y la educación en valores

*Dra. M^a Carmen Gascón Baquero
(Fundación Seminario de Investigación para la Paz. Zaragoza)*

“Náufrago fui, antes que navegante” Séneca

En numerosas ocasiones, a lo largo de la Historia, los territorios que ahora llamamos Europa han estado sumergidos en guerras; sus habitantes han sido náufragos en un entorno hostil en el que no ha quedado más remedio que hacer siempre algo para sostenerse en él, para mantenerse a flote y sobrevivir.

Han sido muchos los que han pensado en la persona, en la sociedad, es decir en la vida; siguiendo a Ortega y Gasset “el conocer es un hacer”, uno ha caído en la duda sobre algo y por lo tanto necesita saber.

Ser consciente, dudar, pensar, actuar individual y socialmente. A todo ese proceso lo llamaremos en esta conferencia “Navegar”, navegar por nuestras circunstancias.

Partamos de una imagen del Guernica, interpretada por Nando.



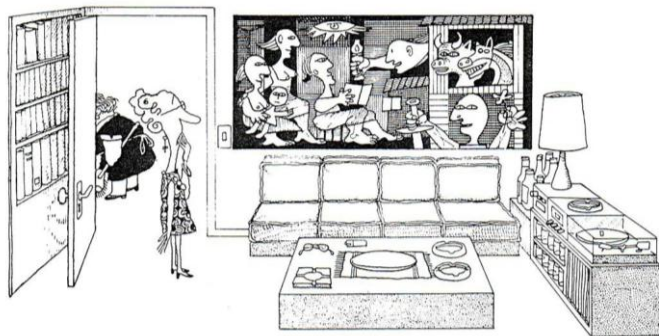
Imaginemos que se ha celebrado una gran fiesta; algún aniversario del **Tratado de Roma** (1957), o se ha festejado la firma de **La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** (2000), o quizá tiene que ver con el **Tratado de Lisboa** (2007).

En cualquier caso ¿y si fue una fiesta que se tornó en naufragio?

Los proyectos europeístas se plasmaron en realidades concretas en los años inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial. Era precisa una Europa fuerte y unida, condición imprescindible para lograr una paz estable y duradera.

“... aquellos hombres optaron por la reconciliación contra la guerra, por la paz mediante el entrelazado económico antes que por la mutua destrucción, y por el derecho en lugar de la ley del más fuerte. Pusieron así los cimientos para la construcción de una comunidad de pueblos y de Estados”¹.

¹ R. PRODI, Discurso en la inauguración de la Convención, Bruselas 28 febrero 2002 (CONV 7/02, p. 1).



Corremos el riesgo de estar navegando con continuados naufragios pequeños; las rutas que estamos recorriendo son muy inseguras y complicadas; las soluciones rápidas y fáciles pueden crear un orden falso en el que se borre lo afectivo, lo diverso y lo mítico.

Navegar hacia la Europa de los ciudadanos exige unir inteligencia y deseo; preguntémosnos qué mapas mentales y sociales nos acompañan. Todo mapa es incompleto, en ocasiones está deformado, a veces le hemos cambiado la dirección. Merece la pena profundizar en este asunto; sirvan de profundo ejemplo los mapas que presentó Alberto Piris al tratar “Dinámica estratégica en el Mediterráneo Occidental”²

Para la aventura de lograr una Europa de los ciudadanos y educar en Valores elegimos mapas en los que “**Europa** es primero un proyecto político, un **contenido**, antes de ser un continente”³. Aun así hay muchas vallas, sobre todo mentales, que saltar. Ojalá seamos capaces de hacernos nuevas preguntas y lograr otras miradas.

Partimos con Edgar Morin y “los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. El mundo es un todo indisoluble y conviene abordarlo de manera multidisciplinar y multirreferenciada para la construcción del pensamiento; tengamos siempre en cuenta el **contexto**, porque sin ello no hay eficacia. Observemos la sociedad **multidimensionalmente** y de forma **global**. El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Hay que conocer las partes y recomponer el todo. Nos movemos en la **complejidad**, donde todo está trenzado que no diluido ni confuso.

Desarrollemos nuestra capacidad creadora. Ello fue ya, en 1950, la **idea central** que sirvió de base a todo el proyecto europeo:

“la paz mundial no puede salvaguardarse sin unos **esfuerzos creadores** equiparables a los peligros que la amenazan”

Había acabado la Segunda Guerra Mundial, hablaba Robert Schuman que junto con Konrad Adenauer, Alcide De Gasperi y Paul-Henry

² A. PIRIS LAESPADA Dinámica estratégica en el Mediterráneo Occidental” En EL MAGREB Y LA NUEVA CULTURA DE LA PAZ . Gobierno de Aragón. Zaragoza, 1991. p. 150-163.

³ Resulta de gran interés la lectura detenida de F. ALDECOA LUZÁRRAGA, *Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003*. Desde aquí mi agradecimiento también a ANGEL CHUECA que me regaló su tiempo y aportó lecturas seleccionadas para profundizar en Contenidos jurídicos fundamentales ..

Spaak fueron los fundadores de una nueva vía, habían optado “por **la reconciliación** contra la guerra, por la paz mediante el entrelazado económico antes que por la mutua destrucción, y por **el derecho** en lugar de la ley del más fuerte. Pusieron así los cimientos para la construcción de una comunidad de pueblos y de Estados”⁴ En 1957 se firmaron los Tratados de Roma. La dimensión ética de la UE se ha ido formulando con mayor claridad en la medida en que iba avanzando la cooperación política. La flexibilidad y el pragmatismo nos están acompañado en este proceso guiado por principios, valores y derechos.

Concretemos dichos términos con los que navegar.

1.- El marco para la acción serán los Valores y Principios.

- **VALORES**: Puntos de referencia y de partida para la estructuración de la vida social. No optamos por ellos, es algo previo que se convierte en criterio de lo que hacemos.

- **PRINCIPIOS** : Propositiones fundamentales, enunciados generales ... que nos informan sobre lo que se debe “hacer”.

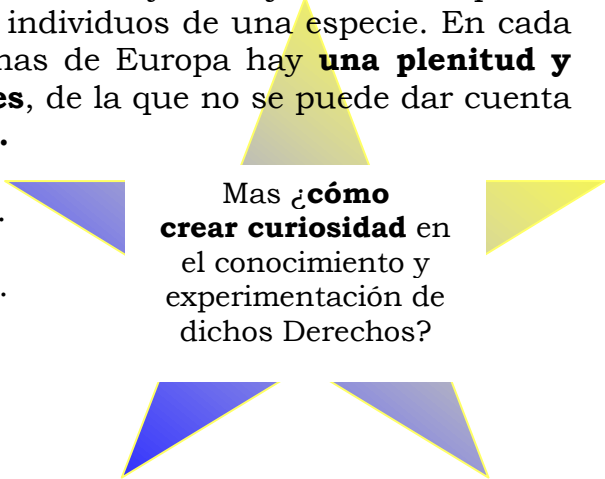
2.- Eficacia jurídica:

- **DERECHOS** : La promulgación de los sucesivos Derechos en forma de Tratados, Constituciones, Leyes ... son los que permiten que haya una Eficacia jurídica positiva.

Y concretados los términos, tomamos como brújula la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** y con ella a la persona como centro.

Todos los hombres y mujeres que viven y trabajan en Europa no pueden quedar reducidos a meros individuos de una especie. En cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Europa hay **una plenitud y una perfección de ser particulares**, de la que no se puede dar cuenta más que con esa palabra: **persona**.

Persona que conoce, desea y actúa.
Persona que tiene su proyecto vital
y su proyecto social: un ciudadano.



Mas ¿**cómo**
crear curiosidad en
el conocimiento y
experimentación de
dichos Derechos?

Recordemos que la ciudadanía se puede definir como “El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público”.

En el Consejo de Europa se es cada vez más consciente de que términos como «ciudadano» y «ciudadanía» no son estables ni admiten

⁴ R. PRODI, Discurso en la inauguración de la Convención, Bruselas 28 febrero 2002 (CONV 7/02, p. 1).

una definición única. El término ciudadano puede definirse en términos generales como «una persona que co-existe en una sociedad». Esto no significa que la idea de ciudadano en relación con el Estado Nación ya no es pertinente o aplicable, sino que, como el Estado Nación ha dejado de ser el único centro de autoridad, ha tenido que darse una definición más general del concepto.

Se trata, por tanto, de traspasar los límites de la noción de «Estado Nación» y de adoptar la de **comunidad**, que engloba el marco local, nacional, regional e internacional en el que viven las personas.

Pero ante los incendios sociales ocurridos este verano del 2011 en Gran Bretaña, en Alemania ... y de otro modo también en Noruega, pensemos en la importancia del poder socializador de las diversas instituciones. Una parte de la población que vive en Europa se siente excluida, frustrada, sin perspectivas, alejada de lo que otros hablamos y planteamos. No podemos ignorarlo⁵.

Retomemos de nuevo el concepto de Persona
y por lo tanto su dignidad⁶.

Título I: Dignidad

Dignidad humana,
derecho a la vida,
derecho a la integridad de la persona,
prohibición de la tortura, los tratos violentos o degradantes,
así como la prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado .



Podría plantear ahora la importancia de la mediación, de la visión del otro como persona con todos sus derechos etc. pero dado que va a tratarse en las siguientes ponencias de este Seminario, citaré únicamente “The International Civic and Citizenship Education Study” (ICCS) que ha investigado sobre los conocimientos cívicos, actitudes y compromisos de jóvenes en 38 países del mundo.

Entre los muchos asuntos que ha medido están las percepciones y comportamientos agrupándolas en cuatro grupos: creencias, actitudes, intenciones de acción y comportamiento. La escuela se carga de valor al ser ésta donde se tienen las primeras experiencias de participación y de discusión sobre temas políticos y sociales.

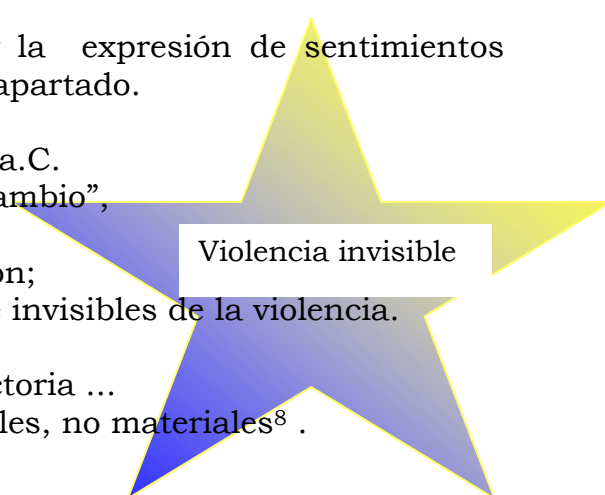
⁵ Se amplía esta idea en el artículo “ El mundo huele a chamusquina” publicado en Heraldo de Aragón. 31 septiembre 2011. Escrito por la autora de esta conferencia.

⁶ La base teórica es la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Y más en este mundo tan cambiante, lo cual lleva según el estudio citado, a que los jóvenes destaquen entre sus miedos los referentes a actos terroristas; ha cambiado también su noción de identidad cultural y ha aumentado el papel de la educación en ciudadanía para facilitar la cohesión social. Los jóvenes de hoy en día tienen un concepto bueno de lo que es democracia pero su participación está más ligada a grupos no gubernamentales⁷.

La **educación afectivo-emocional** y la expresión de sentimientos ocupan un papel fundamental en este apartado.

Si ya Heráclito aseguraba hacia el 500 a.C. que “Nada es permanente excepto el cambio”, todos los derechos relacionados con la dignidad están en constante evolución; es preciso analizar los efectos visibles e invisibles de la violencia. El embrutecimiento, traumas, odios, deseos de venganza, la adicción a la victoria ... son sólo algunos de los efectos no visibles, no materiales⁸.



Violencia invisible

Yo me pregunto ¿cómo crear **atmósferas sociales** en las que se valoren positivamente algunos cambios estructurales, culturales, simbólicos .. aunque quede mucho por hacer?

Los cambios pedagógicos llevados a cabo en algunos centros polacos, en un breve espacio de tiempo, es un asunto desde el que pensar.

El que las televisiones públicas de Suecia, Noruega y Dinamarca tomaran la decisión conjunta de retirarse de Eurovisión Junior en 2002 por no estar de acuerdo con la vestimenta y el maquillaje de los pequeños participantes fue un motivo de reflexión para otras sociedades también. A su juicio suponía una falta de protección hacia los menores. Posteriormente han regresado al festival, pero esas decisiones ayudan a insistir más veces en la pregunta: ¿ cómo los Medios de Comunicación protegen o no, defienden o no, los derechos de las personas y en particular de los niños y jóvenes?

La utilización de la persona exclusivamente como mercancía que se compra y se vende, como consumidor acomodable también es un apartado relacionado con la dignidad. ¿ Recuerdas la soledad que se

⁷ La investigación de “The International Civic and Citizenship Education Study” (ICCS) aporta datos muy valiosos sobre los cambios experimentados en la juventud europea.

⁸ Como ficha práctica para trabajar con alumnos de Secundaria y Bachillerato os remito a mi libro GASCON BAQUERO, M.C. “HUELLAS DE PAZ EN EL PERIODISMO” y en concreto a un apartado del capítulo 5. http://www.seipaz.org/documentos/WEB/EFFECTOS_VISIBLES_E_INVISIBLES.pdf

siente al mirar el cuadro del Grito de Munch? ¿ Y si sólo vemos a él a un consumidor? Con adolescentes y jóvenes este asunto puede introducirse desde www.consumehastamorir.org

Título II: Libertades

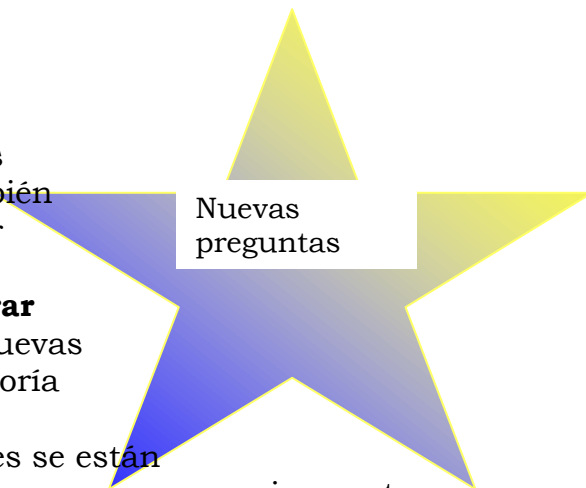
Las libertades que se reconocen como valores de todos los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea son, por orden de artículos, el derecho a la libertad y a la seguridad, respeto de la vida familiar y privada, a la protección de datos de carácter personal, a contraer matrimonio y a fundar una familia, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, libertad de expresión y de información, libertad de reunión y de asociación, libertad de las artes y de las ciencias, derecho a la educación, libertad profesional y derecho a trabajar, libertad de empresa, derecho a la propiedad, derecho de asilo y protección en caso de devolución, expulsión y extradición .

En este apartado quiero destacar la importancia de cuestionarse el concepto de “normal”, el estar en contacto con profesionales de diversos países y culturas porque la libertad de pensamiento es también deseo de informarse, de aprender, de estar y de dudar.

Es preciso mostrar **nuevas formas de mirar** Las cuales nos interpelen y nos generen nuevas preguntas, sin ellas la libertad será una teoría externa a cada uno.

Además no en todos los entornos culturales se están transformando los conflictos de la misma manera y es precisamente este respeto a la diferencia el que nos va a hacer más libres y más inteligentes para adaptarnos a los cambios⁹.

El tema de la seguridad , desde el punto de vista de la Educación en Valores, tiene el reto de ayudar a que las personas vayamos cambiando nuestras percepciones a través de más información, nuevas experiencias y distintas formas de cuestionarse los asuntos personales y sociales¹⁰.



⁹ En la conferencia se mostraron imágenes de centros educativos europeos con formas distintas de plantear la libertad de religión y de conciencia: Gran Bretaña, Suecia, Polonia, España.

¹⁰ En la conferencia se incorporaron ejemplos a partir de viñetas humorísticas de Finlandia, Gran Bretaña y España.

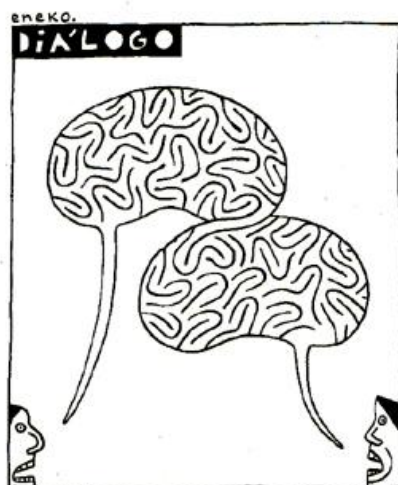
Título III: Igualdad

*Igualdad ante la ley,
no discriminación,
diversidad cultural, religiosa y lingüística¹¹,
igualdad entre hombres y mujeres,
derechos del menor,
derechos de las personas mayores
e integración de las personas discapacitadas.*



Hoy en Europa se considera la diversidad como un caudal de energías. “No existe un único modelo social europeo: existen tantos como Estados” . (J. J. ÁLVAREZ RUBIO)¹² En este marco los Tratados han ido incorporando progresivamente unas líneas rojas que no se deben superar

En este apartado querría destacar la importancia de la **Alfabetización audiovisual**, esa capacidad para mirar críticamente. Creo como Emerson que lo que vemos tiende a su vez a hacernos lo que somos. “What we are, that only we can see” . Por ello es tan importante que desde distintos estamentos se eleve a la persona a estados emocionales y niveles de percepción superiores.



Y el ciudadano piensa y expresa su diversidad desde la complejidad de contenidos como expresa Eneko en su libro “Mentiras, medias verdades, cuartos de verdad”. Muchas de las ilustraciones de este autor pueden ser punto de partida para un debate social sobre los Medios de Comunicación desde visiones crítica y creativa.

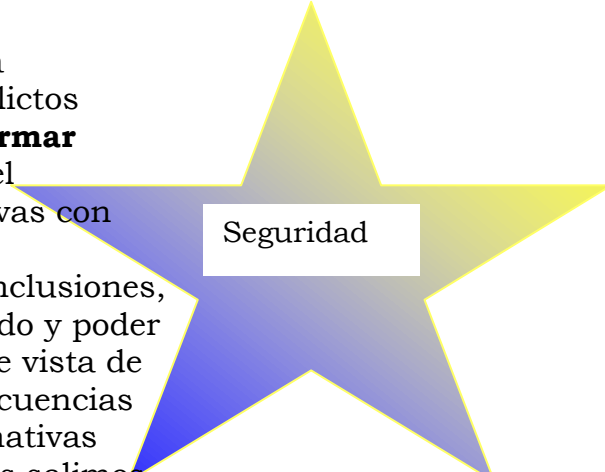
¹¹ GASCON BAQUERO, M.C. http://www.seipaz.org/documentos/WEB/LUGARES_MUJERES.pdf

¹² J. J. ÁLVAREZ RUBIO, Catedrático de Derecho Internacional privado UPV/EHU y Secretario General de Eurobask. Entrevista en *Revista del Consejo Vasco del Movimiento Europeo*, Julio 2007.

Título IV: Justicia

Recoge 3 artículos que trata sobre Justicia. Integrando así, el capítulo más pequeño de todos los que componen esta carta. (Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez. Imparcialidad, Principio de Presunción de inocencia y derechos de la defensa, principios de legalidad y de proporcionalidad de los delitos y las penas, derecho a no ser acusado o condenado penalmente dos veces por el mismo delito

Reitero en este apartado la importancia de crear atmósferas en las que los conflictos sean un punto de partida para **transformar los entornos sociales**. Cabe destacar el favorecer experiencias positivas y festivas con personas diferentes, cuestionarnos a nosotros mismos a la hora de sacar conclusiones, respetar el derecho a no estar de acuerdo y poder defenderse, mostrar distintos puntos de vista de un altercado, pensar en posibles consecuencias de actos diversos, imaginar otras alternativas menos frecuentes pero en las que todos salimos ganando algo, plantear compromisos razonables, negociar acuerdos que se consideren justos para individuos y grupos ...



Seguridad

Título V: Ciudadanía

*Nos muestra el derecho a ser elector y elegible en las elecciones al Parlamento Europeo,
derecho a ser electorado y elegible en las elecciones municipales,
derecho a una buena administración,
derecho de acceso a los documentos,
derecho de petición, libertad de circulación y de residencia
y finalmente, protección diplomática y consular.*

Los derechos de este apartado nos expresan que una sociedad democráticamente configurada, como es la europea, debe facilitar y fomentar la **activa intervención de los ciudadanos en proyectos de relevancia pública**; de lo contrario provoca frustración.



Actitud
innovadora

Además es preciso buscar nuevas formas de encuentro social, de relación entre grupos sociales porque de lo contrario sólo unos pocos, desde visiones de privilegio, proponen alternativas y son propuestos como miembros elegibles.

Titulares de prensa como “ Un pueblo del Pirineo se moviliza para que no expulsen a sus inmigrantes” puede ser punto de partida para crear una obra de teatro en un barrio y para conocer mejor el significado de términos como libertad de circulación. En las conferencias posteriores se va a profundizar mucho en este apartado. La fotografía adjunta hace referencia a uno de los ejemplos de participación juvenil durante varios años en debates con instituciones sociales y políticas.




<http://www.unizar.es/forojuven/cms/index.php>

Título VI: Solidaridad

Solidaridad con artículos tales como el derecho a la información y a la consulta de los trabajadores en la empresa, negociación colectiva, acceso a los servicios de colocación, protección en caso de despido laboral, condiciones de trabajo justas y equitativas, prohibición del trabajo infantil, y protección de los jóvenes en el trabajo, vida familiar y vida profesional, seguridad social y ayuda social, protección de la salud, acceso a los servicios de interés económico general, protección del medio ambiente y protección de los consumidores .

La importancia y amplitud de este apartado podría ser ya motivo para otra conferencia o artículo de este tamaño, por ello los resumiría invitando a los oyentes y lectores a detenerse ante las tiras cómicas de los periódicos de distintos países¹³. En ellas se traducen en imágenes lo que a los ciudadanos nos inquieta y los derechos que en muchas ocasiones no sabemos cómo defender.

Y hay otro factor determinante, el tiempo; es



Tiempo

¹³ En la conferencia se mostraron ejemplos de tiras cómicas de Suecia, Sudáfrica, España y Argentina.

preciso tener en cuenta que el estar informado requiere tiempo y sin información contrastada difícilmente podemos argumentar la importancia de los derechos de Solidaridad. Internet puede ser un acceso a alternativas solidarias, a unirnos a favor y/o en contra de determinados acontecimientos, pero sabiendo siempre que el ritmo con el que leemos, con el que están montados los telediarios etc. están condicionando nuestra forma de acceder y defender nuestros derechos sociales.

Ojalá lo hasta aquí dicho y escrito haya **potenciado una atmósfera de esperanza**, una visión dinámica de nuestro hacer cotidiano, una perspectiva divergente de la Educación en Valores y también de la Unión Europea. Si unimos a esa esperanza nuestra **pasión por el cambio social**, las teorías que cimentan Europa irán fortaleciéndose. Merece la pena mencionar el programa «Europa con los ciudadanos», que abarca el período 2007-2013. Mediante dicho programa se pretenden continuar las actividades iniciadas en el marco del programa de 2004-2006, proponiendo determinadas innovaciones. A fin de que los ciudadanos participen activamente en el proceso de integración europea, propone que se creen las condiciones para que los ciudadanos europeos se sientan más cercanos entre sí y tengan un mayor sentimiento de identidad europea¹⁴.

Deseo ir terminando esta conferencia, convertida ahora en artículo, con la Historia de 9ª Sinfonía de Beethoveen.

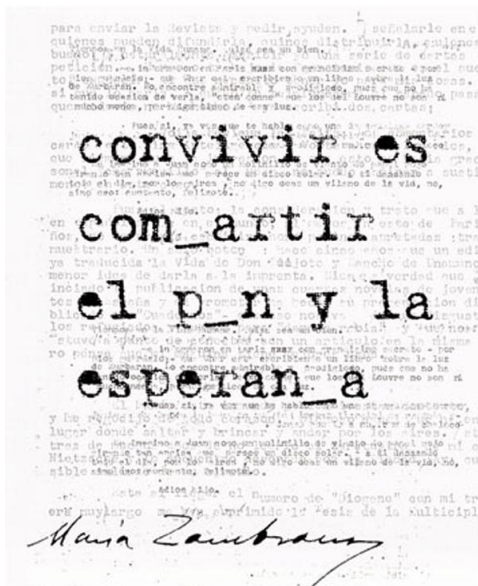
La 9º Sinfonía se estrena en 1824 y la utilizaron en la época fascista alemana, en el socialismo soviético, en la caída del muro de Berlín, en Sarajevo ... se intentó que fuera el Himno Mundial de la Paz aunque no se logró, pero dicha Sinfonía es un ejemplo claro de que todo puede utilizarse para fines muy diversos, sea música, palabra, imagen ...

Ojalá nunca olvidemos al sentir la palabra “Europa” que desde sus inicios, la opción por la paz y el respeto de la persona fueron los rasgos que han caracterizado las organizaciones del ámbito europeo. Así lo reconoce expresamente la Declaración de Berlín (2007), con la que se celebró el 50 aniversario del Tratado de Roma:

“para nosotros [los Estados que forman parte de la UE]
**el ser humano es el centro de todas las cosas.
su dignidad es sagrada.
sus derechos son inalienables”.**

¹⁴ Decisión nº 1904/2006 CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por la que se establece el programa «Europa con los ciudadanos» para el período 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa

Europa es una gran aventura, un espacio privilegiado para la esperanza humana¹⁵ y somos muchísimos los que estamos creando pequeñas atmósferas de convivencia que en encuentros como éste compartimos¹⁶.



Entiendo que nuestra tarea como investigadores, profesionales de la educación y ciudadanos activos es navegar ... pero es preciso navegar en un océano de incertidumbres. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea son archipiélagos de certeza que son preciso conocer y son seguridades a respetar¹⁷. ¿Seguimos navegando?

¹⁵ Adaptación del Preámbulo Constitución para Europa.

¹⁶ La imagen adjunta con cita de María Zambrano está tomada de <http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/> cuyas imágenes pueden ser punto de partida para diversas actividades relacionadas con la Educación en Valores y la ciudadanía activa.

¹⁷ En la conferencia se finalizó con un pequeño acto simbólico de doblar una hoja con los contenidos básicos de Tratado de la Unión Europea; podían resultar barcos para seguir navegando o simplemente camisetas para sobrevivir.